ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
03 SEP 2025
CONTROL
A.M. F.R.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7284 /
LA LIGUA, 02 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido 25667/2025. DIDECO, Albergue Municipal

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere comprar alimentación. DIDECO

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de alimentación para Albergue Municipal con cargo a cuenta propia. DIDECO

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **CRISTIAN ENRIQUE ZAMORA GONGORA** Rut; **12.820.208-0**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$2.000.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
03 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 28/8/25

0025667

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: DIDECO

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

COLACIONES PARA USUARIOS, FONDOS MIDERAN, CUENTA 2140552.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	ORDEN DE COMPRA SEGÚN		
	COTIZACIÓN DE 25 DE Agosto 2025		
	SUPERMERCADO NUEVO TROPEZÓN		
	CRISTIAN ZAMORA		
	12.820.208-0		
	DETALLE		
	COMPRA DE MERCADERIA		
	RECINTO ALBERGUE MUNICIPAL		
	TOTAL $		2.000.000.-

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Cotización Supermercado Nuevo Tropezón

Datos

Nombre: Cristian Zamora

Rut: 12.820.208-0

Correo: cristianzamora.ventas@gmail.com /

Producto	Cantidad	Precio	Total
Fideos san remo	120	590	70.800
Paquete de vienesa Winter 25 unidades	20	3.590	71.800
Bandeja de huevo	48	7.800	374.400
Salsa de tomate san remo	180	410	73.800
Azúcar económica 1k	180	1.290	232.200
Dulce de membrillo 500g	48	2.050	98.400
Arroz sante 1k	71	1.560	110.760
Aceite vegetal 900ml	20	1.890	37.800
Choclo grano congelado 1k	24	2.990	71.760
Arverjas congeladas 1k	24	2.990	71.760
Caldo maggi x12	30	1.600	48.000
Jurel gosh	90	1.250	112.500
Manjar 1k	24	3.650	87.600
Margarina 1K	24	5.890	141.360
Te mildred x100	54	3.170	171.180
Sal venus 1k	90	410	36.900
Jugo suko	360	180	64.800
Porotos 1k	5	3.600	18.000

Lentejas 1k	5	3.100	15.500
Garbanzos 1k	5	2.890	14.450
Arverjas 1K	5	2.620	13.100
Kilo pana o contre	5	2.600	13.000
Hamburguesa 50g	50	270	13.500
Chorizo Winter 800g	10	3.663	36.630
		Total con IVA:	2.000.000

25 de agosto del 2.025

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

CRISTIAN ENRIQUE ZAMORA GÓNGORA

RUT 12.820.208-0

Nombre de fantasía	CRISTIAN
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 18-12-2025
Domicilio legal	PEDRO POLANCO 130, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	CRISTIAN ENRIQUE ZAMORA GÓNGORA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral